

de las condiciones que los serán fijadas.

Compra escalera plegable, para el cambio de bombillas.

En continuación el Sr. Alcalde manifiesta que es necesaria la adquisición de una escalera plegable y de fácil transporte, de una longitud de 8 metros, para el servicio del recambio de bombillas del alumbrado público y otras necesidades que puedan presentarse. Para ello se han hecho varias gestiones en las casas industriales que las construyen, habiendo visto que la casa "Domingo Serretja", de Barcelona, construye un modelo de escalera de las características requeridas, cuyo importe es de 6.951 pesetas, y que además de ser más económica de una de otras casas, cumpliría para las necesidades de la municipalidad, por lo que propone su adquisición.

La Comisión, teniendo en cuenta las gestiones practicadas, acuerda la adquisición de la escalera propuesta por el Sr. Alcalde, de la casa "Domingo Serretja", de 8 metros de largo y precio de 6.951 pesetas, cuyo importe irá con cargo a la partida 90 del Presupuesto.

Donativo a la Compañía de Camión de Camión de Camión.

Finalmente se acuerda aceptar la invitación de la "Compañía de la Escuela Técnica de Tejidos de Juntó, de Camión de Camión, para el próximo día 7 de los corrientes, obsequiándoles con la cantidad de 250' ptas. con cargo a la Partida 51, del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Comas

R. M. M. M.

Ant

En la villa de Malgrat a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR

del Sr. Alcalde D. Jaime Serra Xandiera, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintinueve horas los señores Excmos. de Alcalde D. Ramon Masriera Roque y D. Emilio Comas Bonnet, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leer el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. O. de todo lo cual, y en su parte meritoria queda enterada la Comisión.

Segundamente manifiesta el Sr. Alcalde que por el Club de Baloncesto, le ha sido solicitado se le conceda la subvención, que para fomento de dicho deporte viene cada año concediéndole el Ayuntamiento. Continúa diciendo el Sr. Alcalde, que en el mes de enero fue concedido como anticipo de dicha subvención, la cantidad de 2500 pesetas, para atender atenciones que no podían demorarse, y por tanto propone a la Comisión el reintegro de la subvención para el año actual y pago de la cantidad restante.

La Comisión acuerda fijar en 1500 pesetas la subvención del Club de Baloncesto para el año actual como ayuda y fomento de dicho deporte, que percibirá de la partida 122 del presupuesto de gastos, abonándose la cantidad de 2000 pesetas y quedando agotada la asignación del año actual.

Acto seguido manifiesta el Sr. Alcalde que por la Delegación local del Frente de Juventudes, ha sido solicitada la cantidad de 1000 pts. para la instalación de un gimnasio y que le fue concedida por acuerdo del Pleno de fecha 2 de Diciembre de 1957, con cargo a la partida 110 del presupuesto de gastos del año actual proponiendo a la Comisión el pago de dicha cantidad.

La Comisión acuerda pagar con cargo a la par-

Artículo 110 del vigente presupuesto, la cantidad de 8000 pesetas a la Delegación local del Frente de Juventudes para la instalación de un gimnasio.

También y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder la cantidad de 2500 pesetas, a la Sección deportiva del Frente de Juventudes, para las atenciones del equipo de fútbol, con cargo a la partida 122 del presupuesto de gastos. La expresada subvención se fija en 1500 pesetas para el año actual.

A continuación se acuerda adquirir 300 placas para carro y 1300 para bicicleta, al objeto de la matrícula de dichas vehículos en el año actual, cuyo material se adquirirá de la Casa M. Raig Clua de Barcelona, y su importe se cargará en la partida 55 del presupuesto.

Acto seguido se acuerda pagar a la Hacienda pública del Estado la cantidad de 5371'85 pesetas en parte del acta levantada en 17 de diciembre pasado sobre revisión de las utilidades pagadas sobre los haberes de los funcionarios de carácter eventual y que en su día no fueron declaradas. La revisión abarca un periodo de cinco años hasta 1957 inclusive.

También y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir dos pares de latas de agua para el personal del Cementerio, cuyo importe se pagará de la partida de veterinario. Reparar el globo roto de la Plaza de M. Cubi y la adquisición de una partida de lamparas con destino al alumbrado público adquiridas parte de la casa Jose Ferrnander y parte de suministros Electricos cuyo importe se cargará en la Partida 22 del presupuesto.

Finalmente y a propuesta del Sr. Alcalde Delegado de Cultura, se acuerda subvencionar

con la cantidad de 1000 pesetas a la acción cultural
rama masculina, para organizar un ciclo de conferen-
cias culturales durante los domingos de mañana, cuyo
importe se cargara en la partida 130 de impuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión a las veintitres horas cuarenta mi-
nutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Caus
Ramón Masiera
Emilio Comas

Concurrentes: En la villa de Malgrat a primero de Abril de mil novecientos
cinuenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Jaime Caus Xandiera, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión
ordinaria, a las veintitres horas, los señores Tenientes de Alcalde
D. Ramón Masiera Roque y D. Emilio Comas Brunet, componentes
de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la an-
terior, se da lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de
todo lo cual y en su parte menester, queda enterada la Comisión.

Seguidamente se da lectura de la Circular del Gobierno Civil de
la provincia, sobre la campaña de lucha antituberculosa, de cuya
Circular queda enterada la Comisión, acordando ponerla en conoci-
miento del Sr. Veterinario para su cumplimiento.

Acto continuo se da lectura de una instancia presentada por Lu-
cas de P. de P. de P. de P., interesando la situación de unos
terrenos que han adquirido, lindantes con la carretera provincial al
efecto de ser edificados.

La Comisión visto los informes que acompañan a la referida ins-
tancia acuerda comunicar al solicitante, que teniendo solicitado de
la Comisión Provincial de Urbanismo, el esquema del plano para el